

Capitanes

**(05-10-2022).- Israel Hurtado...**

Es el presidente de la Asociación Mexicana de Hidrógeno, que a casi dos años de su creación ha logrado adherir a empresas como Shell, BP y Siemens. Recientemente creó la Hoja de Ruta del Hidrógeno Verde en México, que podría generar casi 60 mil millones de dólares en inversión y evitar la emisión de 300 millones de toneladas de CO2 al 2050.

El costo de un virus

¿Cuánto cuesta a los ciberdelincuentes iniciar un hackeo?

El cibercrimen representa pérdidas por alrededor de 1.5 billones de dólares a nivel mundial, de acuerdo con datos de Kaspersky, que en México comanda Jaime Berditchevsky.

Sin embargo, es preocupante el monto que se requiere para iniciar un ciberataque: desde los 11 dólares, alrededor de 220 pesos mexicanos al tipo de cambio actual, a los 5 mil dólares, unos 100 mil pesos.

Los ataques que implican un menor costo para los ciberdelincuentes son el ransomware y el phishing, es decir, el secuestro de datos y robo de información haciéndose pasar por una institución.

La discusión para dar forma a la iniciativa de Ley Federal de Ciberseguridad deberá tomar en cuenta precisamente el daño originado para aplicar las sanciones, que deberán endurecerse.

Hasta ahora, la pena máxima contra un hacker que establece el Código Penal Federal es de 10 años de prisión y multa de mil días de salario mínimo en caso de atacar organismos del Estado. En el caso del sistema financiero se establecen cuatro años de prisión y 600 días de multa.

Las empresas, sin importar su tamaño, deben tener una estrategia de seguridad que contemple prevención, detección, respuesta a incidentes y predicción de los mismos.

Otro golpe

Poco a poco, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), empresa a cargo de Manuel Bartlett, va perdiendo los arbitrajes que han iniciado empresas en su contra y que, según lo informó en sus reportes financieros, llegan a 24.

Apenas el lunes se hizo público que la canadiense ATCO ganó un arbitraje a la CFE por el que deberá pagar unos 100 millones de dólares, monto en el que se incluyen penalizaciones y gastos de abogados.

La canadiense interpuso el recurso luego de que CFE canceló el contrato de construcción del Ramal de Tula, gasoducto que llevaría gas natural a la central termoeléctrica de Tula, altamente contaminante por el uso de combustóleo. La empresa solicitó fuerza mayor al no poder concluir los últimos kilómetros por conflictos con las comunidades.

Ahora se suma un nuevo caso. Las españolas Duro Felguera y Elecnor ganaron el 26 de septiembre pasado un arbitraje, por lo que la CFE deberá pagar 22 millones de dólares al determinarse que la empresa estatal mexicana incumplió con el contrato de construcción en el caso de la central Empalme II, ubicada en Sinaloa.

Esto lo dio a conocer Duro Felguera en su reporte financiero al primer semestre del año y el laudo arbitral ordena a la CFE cubrir 20.76 millones de dólares más impuestos, además de 1.1 millones de dólares adicionales una vez que se acredite el pago a subcontratistas. Esto sin contar los costos legales.

### Aporte a la inflación

Como el tema de la elevada inflación ya está preocupando al Gobierno, además de las medidas anunciadas en el Pacic 2.0 para contener precios de productos e implementar medidas para facilitar el comercio, ahora también está en análisis una reducción en los costos logísticos del traslado de mercancía, los cuales impactan de manera directa los precios de los productos.

Según los análisis de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin) en su Comisión de Transporte, que lleva Felipe de Javier Peña, el 4.2 por ciento de la inflación se relaciona directamente al transporte de carga.

México tiene mayores costos logísticos que sus competidores, por ello se requiere disminuirlos a través de algunas regulaciones.

Los precios de traslados son un buen punto a tratar, pues en ocasiones son absorbidos por el consumidor y repercuten en su bolsillo, más en el contexto actual de elevada inflación.

Así que no estaría de más darle una revisadita al transporte de carga y los costos de los traslados para ver si es posible hacer más eficiente su operación y que esto resulte en mayor competitividad.

### Revés a Saint Gobain

El amparo que interpuso la Confederación de Trabajadores y Campesinos en el caso de la empresa Saint Gobain fue desechado, por lo que se afianza el Sindicato Independiente, encabezado por Joaquín Guzmán, que ganó la votación para representar a los trabajadores.

A partir de ahora, dicho sindicato tiene el camino libre para negociar un nuevo contrato colectivo de trabajo.

A pesar de que en el discurso las centrales sindicales aceptan lo que implica la reforma laboral, en la práctica hacen lo posible por mantener su influencia y evitar la alternancia, incluso si el voto de los trabajadores no los favorece.

Por cierto, todavía queda pendiente la decisión del Gobierno de Estados Unidos de admitir una queja contra Saint Gobain en el marco del T-MEC.

[capitanes@reforma.com](mailto:capitanes@reforma.com)

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

### **ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:**

<https://www.reforma.com/capitanes-2022-10-05/op235239>

Fecha de publicación: 05-10-2022